

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 469 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, /2 de octubre de 2011

EXPEDIENTE	AMC N° 0017-2011/OSIPTEL derivada de la ADS N° 0012-2011/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe Nº 070 -C.E./2011, de fecha 10 de octubre de 2011, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la "Adquisición de equipos de cómputo", mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0017-2011/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0012-2011/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley № 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, inclsos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0017-2011/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0012-2011/OSIPTEL, para la "Adquisición de equipos de cómputo".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MARIO GALLO GALLO GERENTE GENERAL GALLO